

de 2007, por la que se efectúa convocatoria del año 2007, para la concesión de ayudas a la creación y consolidación de centros tecnológicos (BOE número 176, de 24 de julio de 2007).

Todas estas ayudas figuran en el anexo que se adjunta, distribuidas por programa y crédito presupuestario al que se imputan, indicando además

el número de proyecto y su título, así como nombre del beneficiario y su número de identificación fiscal.

Madrid, 28 de enero de 2008.–La Directora General de la Pequeña y Mediana Empresa, María Callejón Fornieles.

ANEXO

Entidad	NIF	Expediente	Título	Subvención
<i>Partida presupuestaria de subvención 20.17.467C.783</i>				
Asociación de Empresas de Acuicultura (Asema).	G11220589	CREA2007-0001	Fundación Centro Tecnológico de Acuicultura de Andalucía.	22.359
Asociación Empresarial de Investigación Centro Tecnológico del Calzado y el Plástico de la Región de Murcia.	G30419006	CREA2007-0003	Centro Tecnológico del Calzado y del Plástico de la Región de Murcia.	56.523
Federación Provincial de Empresarios del Metal y Nuevas Tecnologías de Santa Cruz de Tenerife.	G38055612	CREA2007-0008	Centro Tecnológico del Sector del Metal, Nuevas Tecnologías y Afines de Canarias.	81.150
Fundación Centro Tecnológico Industrial de Extremadura.	G06503916	CREA2007-0012	Fundación Centro Tecnológico Industrial de Extremadura.	43.500
Fundación Centro Tecnológico Metalmeccánico y del Transporte.	G23596240	CREA2007-0014	Fundación Centro Tecnológico Metalmeccánico y del Transporte.	409.999
Fundación Prodintec.	G33914557	CREA2007-0016	Fundación Prodintec.	401.144
Asociación Cluster del Naval Gallego (Aclunaga).	G15710338	CREA2007-0020	Cluster del Naval Gallego.	120.750
Federación Empresarial de la Industria Química Española.	G28496073	CREA2007-0026	Centro de Investigación y Tecnología en Química Sostenible.	96.870
Asociación Española de Fabricantes de Mezclas Asfálticas.	G28855609	CREA2007-0028	Centro Tecnológico Sectorial para la Industria de las Mezclas Asfálticas.	75.000
Total partida 20.17.467C.783.....				1.307.295
<i>Partida presupuestaria de subvención 20.17.467C.777</i>				
Cidade Tecnoloxica de Vigo S. A.	A36969426	CREA2007-0022	Centro Tecnológico de Eficiencia y Sostenibilidad Energética (CTESEN).	31.570
Total partida 20.17.467C.777.....				31.570

2780

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2008, del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, por la que se publican las ayudas concedidas correspondientes a la segunda convocatoria del año 2007 del Programa Cenit.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publican las ayudas concedidas por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)

correspondientes a la segunda convocatoria del año 2007, al amparo de la Resolución de 5 de febrero de 2007 por la que se convocan subvenciones destinadas a fomentar la cooperación estable público-privada en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), en áreas de importancia estratégica para la economía, mediante la creación de consorcios estratégicos nacionales de investigación técnica (Programa Cenit).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de enero de 2008.–El Presidente del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, Joan Trullén Thomàs.

ANEXO

Relación de subvenciones concedidas al amparo de la Resolución del CDTI de fecha 5 de febrero de 2007 (Boletín Oficial del Estado de 9 de febrero de 2007)

Aplicación presupuestaria 20.15.467 C.749

Beneficiario (Líder del Consorcio/A.I.E.)	CIF	Acronimo del proyecto	Subvención 2007 (En euros)	Subvención 2008 (En euros)	Subvención 2009 (En euros)	Subvención 2010 (En euros)	Subvención total (En euros)
Fundosa Teleservicios, S. A.	A-81673352	Inredis	1.489.497	1.884.523	3.619.721	3.441.950	10.435.691
Arcelor España, S. A.	A-81046856	Cetica	1.995.287	2.831.328	3.098.065	2.824.143	10.748.823
Torreced, S. A.	A-12011946	Art-Deco	2.093.244	2.787.654	2.745.637	2.717.260	10.343.795
Cleam-Cenit, A. I. E.	G-84866821	Cleam	1.236.019	2.925.552	2.896.485	2.401.890	9.459.946
Biotechnology Institute, S. L.	B-01288141	Intelimplant	1.221.223	2.687.049	2.973.046	2.880.930	9.762.248
Industria de Turbo Propulsores, S. A. ...	A-48179196	Openaer	1.373.819	2.730.391	2.635.112	2.125.045	8.864.367
Astilleros de Murueta, S. A.	A-48001051	Baip-2020	3.626.568	4.106.259	4.468.103	3.957.311	16.158.241
Orona, S. Coop. Ltda.	F-20025318	Netolift	2.733.694	2.987.048	3.186.933	3.238.914	12.146.589
Telefónica Investigación y Desarrollo, S. A. .	A-8423480	Segur@	3.358.760	3.578.384	3.584.119	3.449.672	13.970.935
Ficosa International, S. A.	A-08420689	Marta	2.253.634	4.873.722	4.597.425	3.778.983	15.503.764
Atos Origin, S. A. E.	A-28240752	Timi	1.194.092	3.400.396	3.164.950	2.795.563	10.555.001
Galletas Gullón, S. A.	A-34002501	Higea	2.338.943	3.013.243	2.829.784	2.609.420	10.791.390
Boeing Research & Technology Europe, S. L.	B-83053835	Atlántida	1.965.499	4.582.053	3.786.211	2.418.409	12.752.172

Beneficiario (Líder del Consorcio/A.I.E.)	CIF	Acronimo del proyecto	Subvención 2007 (En euros)	Subvención 2008 (En euros)	Subvención 2009 (En euros)	Subvención 2010 (En euros)	Subvención total (En euros)
Prefabricados Uniblok, S. A.	A-45224482	Crisálida	1.979.245	2.899.278	2.928.213	2.350.398	10.157.134
Dibaq Diproteg, S. A.	A-78464773	Acuisost	1.193.588	3.023.782	2.578.096	2.416.947	9.212.413

2781

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2007, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador de tubos de vacío, modelo Calpak 16VTN VACUUM, fabricado por Cicero Hellas, S.A.

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Calpak-Cicero Hellas, S.A. con domicilio social en 9 Sygrou Ave 11743 Athenas, Grecia, para la certificación de un captador de tubos de vacío, fabricado por Cicero Hellas, S.A., en su instalación industrial ubicada en Grecia;

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio de captadores solares del Centro Nacional para la investigación científica «Demokritos», con clave 1105;

Habiendo presentado certificado en el que la entidad Elot confirma que Cicero Hellas, S.A. cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares;

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada,

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación NPS-30707, y con fecha de caducidad el día 5 de diciembre de 2010.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999 de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Identificación:

Fabricante: Cicero Hellas, S. A.
Nombre comercial (marca/modelo): Calpak 16VTN VACUUM.
Tipo de captador: tubos de vacío.
Año de producción:

Dimensiones:

Longitud: Área de apertura: 2,61 m².
Ancho: Área de absorbedor: 2,38 m².
Altura: Área total: 2,86 m².

Especificaciones generales:

Peso:
Fluido de transferencia de calor: agua
Presión de funcionamiento Máx.:

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

η_o	0,57	
a_1	1,38	W/m ² K
a_2	0,009	W/m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

T _m -T _a en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	554	998	1.443
30	463	907	1.351
50	352	796	1.240

Madrid, 5 de diciembre de 2007.-El Secretario General de Energía, Ignasi Nieto Magaldi.

2782

RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2008, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar de tubos de vacío, modelo AFS-2, fabricado por Haining City Yuanhua Town Three Brother Solar Energy Water Heater Factory.

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Inversiones Técnicas Solares, S.L. con domicilio social en C/ Ceramistas, Parc. 19. Nave 8C, Pol. Ind. Casanova, Ribarroja del Turia, 46394 Valencia, para la certificación de un captador solar de tubos de vacío, fabricado por Haining City Yuanhua Town Three Brother Solar Energy Water Heater Factory, en su instalación industrial ubicada en China;

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio de captadores solares del Centro Nacional de Energías Renovables (CENER), con clave 30.0798.0;

Habiendo presentado certificado en el que la entidad Beijing land bridge Quality Inspection Certification Center confirma que Haining City Yuanhua Town Three Brother Solar Energy Water Heater Factory cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares;

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada,

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación NPS-0608 y con fecha de caducidad el día 9 de enero de 2011.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999 de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Identificación:

Fabricante: Haining City Yuanhua Town Three Brother Solar Energy Water Heater Factory.
Nombre comercial (marca/modelo): AFS-2.
Tipo de captador: tubos de vacío.
Año de producción: 2007.